



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

"2024 – 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y 75 años de la gratitud de la Universidad"

Salta, 12 2 AGO 2024

Res. CD-ECO N° 364 - 24

Expte. N° 6554/10

VISTO: La Resolución CD-ECO N° 549/23, por medio de la cual se prorrogan las designaciones a Docentes temporarios del **Departamento de Posgrado**, hasta el 31 de julio de 2024 o hasta que sean cubiertos por concursos los cargos vacantes respectivos o hasta nueva disposición, lo que suceda primero; y,

CONSIDERANDO:

Que la propuesta surge, en cada caso, a partir de un análisis exhaustivo de las necesidades académicas.

Que por Res. CD-ECO N° 038/24, se redujo la dedicación, de semiexclusiva a simple, del Cr. Diego SIBELLO, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, del Profesorado en Ciencias Económicas y en Ciencias Jurídicas, desde el 1° de febrero de 2024 y hasta el 31 de julio de 2024 o hasta nueva disposición, lo que suceda primero.

Que a fs. 308 rola informa del Departamento de Personal de esta Unidad Académica.

Que a fs. 309 y 310 obra intervención de la Docente Responsable del Profesorado en Ciencias Económicas y Ciencias Jurídicas, solicitando la prórroga de designación del Cr. Diego SIBELLO, reintegrándolo a la dedicación semiexclusiva e intervención de la Secretaria de Asuntos Académicos.

Que según informe de fs. 311 emanado por la Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas, existe disponibilidad presupuestaria suficiente para hacer frente a las presentes prórrogas.

Que a fs. 314 obra Despacho N° 339/24 de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina.

Que el Consejo Directivo resuelve en Reunión Ordinaria N° 08/24 de fecha 13/08/24.

POR ELLO: En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Tener por reintegrado y prorrogada la designación del Cr. Diego SIBELLO, D.N.I. N° 17.422.545, en el cargo Temporario de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación Semiexclusiva del Profesorado en Ciencias Económicas y Ciencias Jurídicas, desde el 1° de agosto de 2024 y hasta el 31 de diciembre de 2024 o hasta nueva disposición, lo que suceda primero.

ARTÍCULO 2°.- Tener por prorrogada la designación interina a la Abog. Elizabeth SAFAR, D.N.I. N° 23.749.179, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple del Profesorado en Ciencias Económicas y Ciencias Jurídicas, desde el 1° de agosto de 2024 y hasta el 31 de diciembre de 2024 o hasta nueva disposición, lo que suceda primero.

...///





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

“2024 – 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y 75 años de la gratitud de la Universidad”

///...

Res. CD-ECO N° 364 - 24

Expte. N° 6554/10

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1° de la presente Resolución a las economías generadas de la planta de personal de esta Facultad; y de lo dispuesto en el artículo 2° a la partida individual vacante del cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple del Profesorado en Ciencias Económicas y en Ciencias Jurídicas de la Planta de Personal de esta Unidad Académica.

ARTÍCULO 4°.- Hágase saber a los interesados, a la del Docente Responsable Profesorado en Ciencias Económicas y Ciencias Jurídicas, a las Direcciones Generales Administrativa Económica y Académica de esta Facultad, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.
M.C.C./D.G.A.

Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera
Secretario As. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa.



Mq. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
VICE DECANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa